

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Denominación del Título</b> | Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| <b>Centro</b>                  | Facultad de Ciencias Jurídicas                                 |
| <b>Universidad solicitante</b> | Universidad Pública de Navarra                                 |
| <b>Rama de Conocimiento</b>    | Ciencias Sociales y Jurídicas                                  |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el perfil de ingreso se describe brevemente las aptitudes y actitudes que debe tener el estudiante.

Para los criterios de admisión enlazan con una página general de la Universidad. Deberían de exponer, para los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben de haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad) para esta titulación en concreto.

Una buena práctica que utilizan dentro de los criterios de acceso es el simulador de notas para el acceso así como la información de las notas de corte de años anteriores. Esta información puede ser muy útil pero no debe de sustituir los criterios de acceso concretos.

Las competencias están localizables y accesibles.

La documentación oficial es correcta y se localiza con facilidad.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

Se han detectado cambios en las guías docentes respecto a la memoria verificada. Por ejemplo:

En la asignatura "Historia Contemporánea y de las Relaciones Laborales", las competencias generales que se incluyen en la guía docente no se corresponden con la ficha de la asignatura verificada; además, los porcentajes establecidos para los criterios de evaluación tampoco coinciden con la memoria verificada.

En la asignatura "Elementos de Derecho Público y Derechos Fundamentales", falta incluir en la guía docente competencias generales, en relación con lo establecido en la memoria verificada; además los porcentajes establecidos

para los criterios de evaluación tampoco coinciden con la memoria verificada. En general, deben revisarse las guías docentes para adecuar los contenidos a la memoria verificada.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Sin embargo, deben incluirse en las guías docentes los resultados de aprendizaje que adquirirán los estudiantes tras cursar la asignatura.

En general, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son coherentes con las distintas asignaturas y permiten valorar los resultados de aprendizaje. No obstante, se han detectado en varias materias que los porcentajes asignados a los sistemas de evaluación no coinciden con los establecidos en la memoria verificada. Deben revisarse las guías docentes para adecuar los sistemas de evaluación y sus porcentajes a los establecidos en la memoria verificada o, en su caso, solicitar la correspondiente modificación.

En todas las guías docentes se establece una bibliografía básica y complementaria suficiente para adquirir los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En las guías docentes tienen un problema seguramente formal... una vez que se abre una ya no se pueden abrir las demás, incluso esa misma si se cierra deja de estar disponible. Las materias parecen tener el vinculado el enlace pero éste no funciona.

Los calendarios de exámenes está solo los del semestre actual, debería estar los todo el curso.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde en líneas generales con lo descrito en la memoria verificada.

Los enlaces aportados, facilitan el acceso tanto a los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad de la U. Pública de Navarra, como a las actas y documentos que recogen los contenidos de los datos obtenidos y el uso dado. El procedimiento de Seguimiento de Calidad en la Facultad (sin fecha, firma, ni código, a diferencia de otros procedimientos publicados en la web), describe una metodología, pero no parece estar integrado con la documentación del SGIC de la UPNA.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las actas de reunión con los diferentes grupos de interés, sino también con el autoinforme de seguimiento anual de la titulación, que incluye referencias explícitas a acciones de mejora para futuras ediciones del título.

Se sugiere unificar su gestión, haciendo uso para ello del Plan de mejora anexo a la documentación del SGIC de la UPNA.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la UPNA, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción de los egresados y otros colectivos implicados.

Además, se facilita acceso a diferentes actas e informes.

De la información aportada se deduce que existen cauces suficientes de participación de los grupos de interés en la gestión y mejora del título, así como que se realizan análisis periódicos de los resultados globales y también de satisfacción de los colectivos implicados en el Grado, si bien se afirma no disponer aún de datos referidos a este particular.

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento PC954 general de la UPNA para el tratamiento de estas cuestiones.

En el autoinforme de seguimiento anual para el curso 12-13, se incluye un

apartado descriptivo de la metodología, y de los resultados obtenidos.

Se sugiere canalizar el tratamiento de las acciones de mejora, haciendo uso para ello del Plan de mejora anexo al procedimiento PC954.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria verificada se establece el profesorado por categorías y número, mientras que en la información proporcionada públicamente únicamente aparece el nombre de los profesores responsables de la docencia en cada asignatura sin hacer referencia a su categoría. No es posible establecer la valoración.

## 3. RESULTADOS

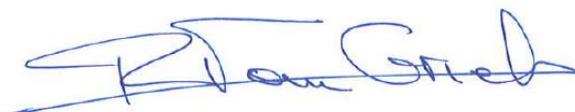
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

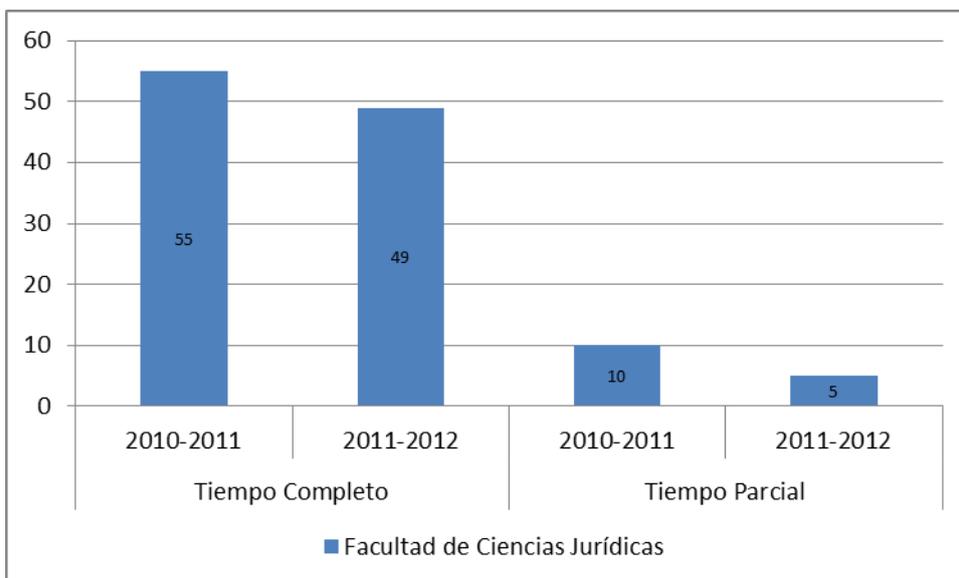
EL DIRECTOR DE ANECA



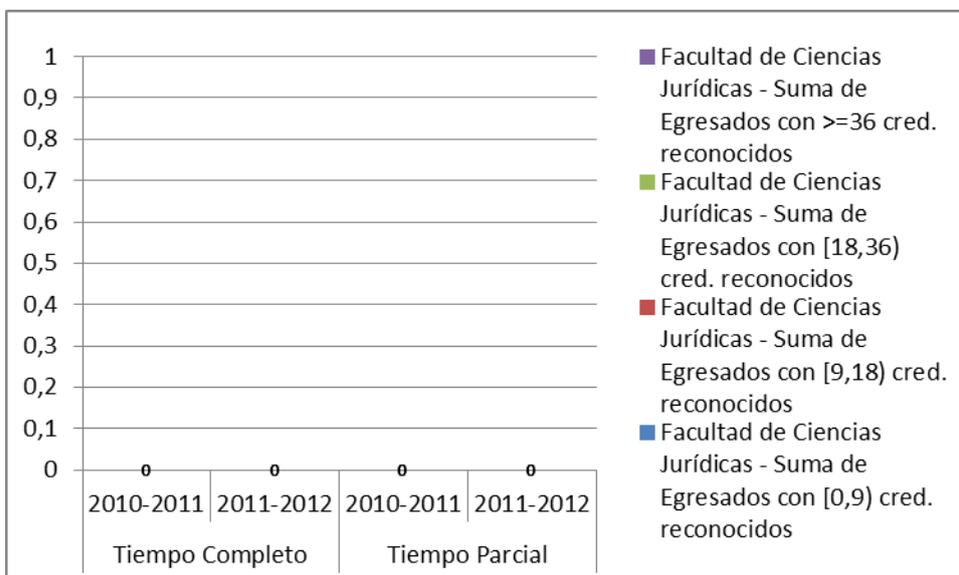
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

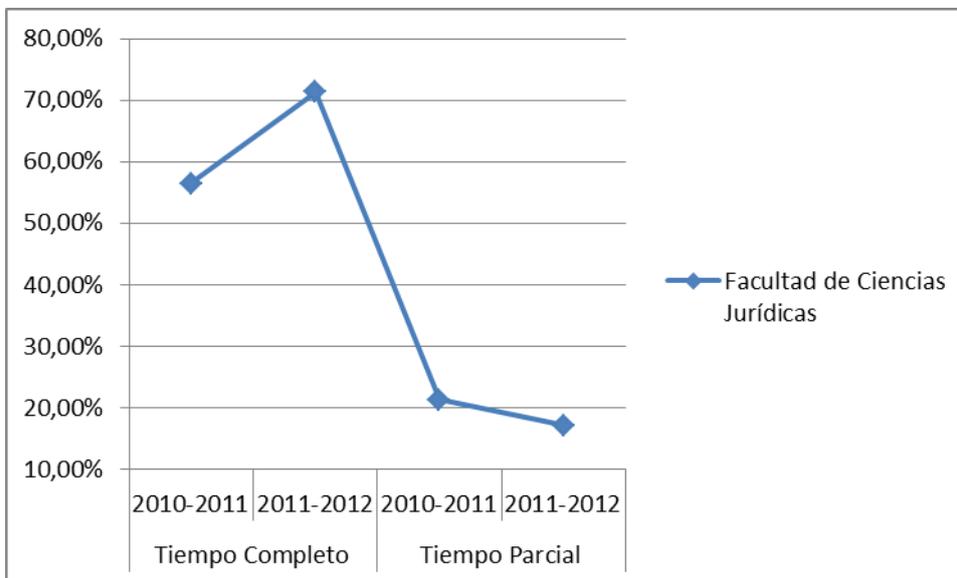
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

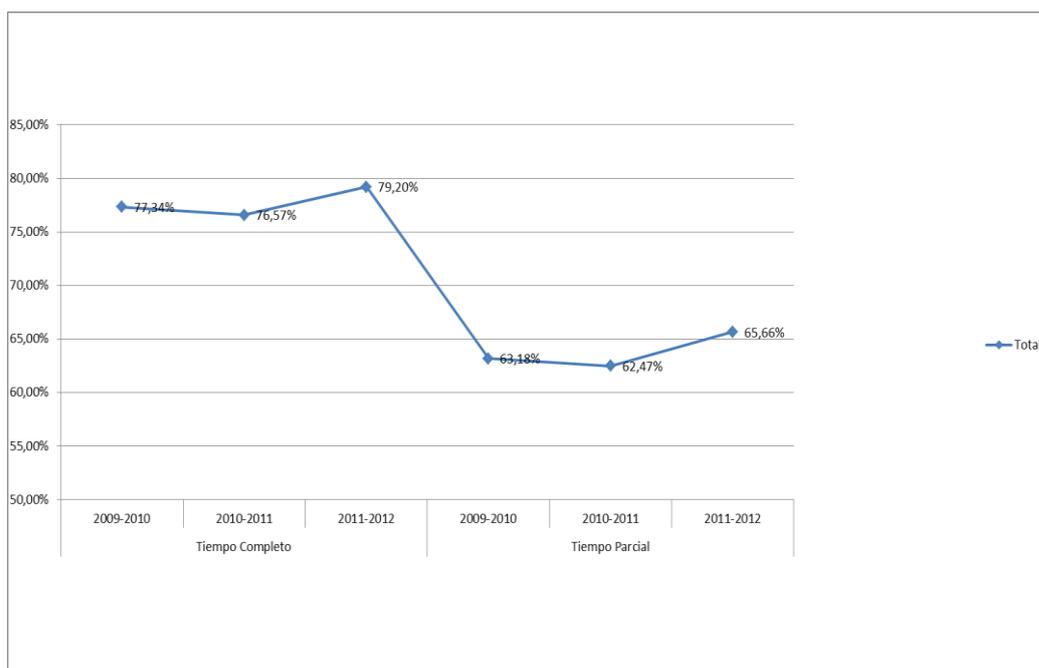


**TASA DE RENDIMIENTO**

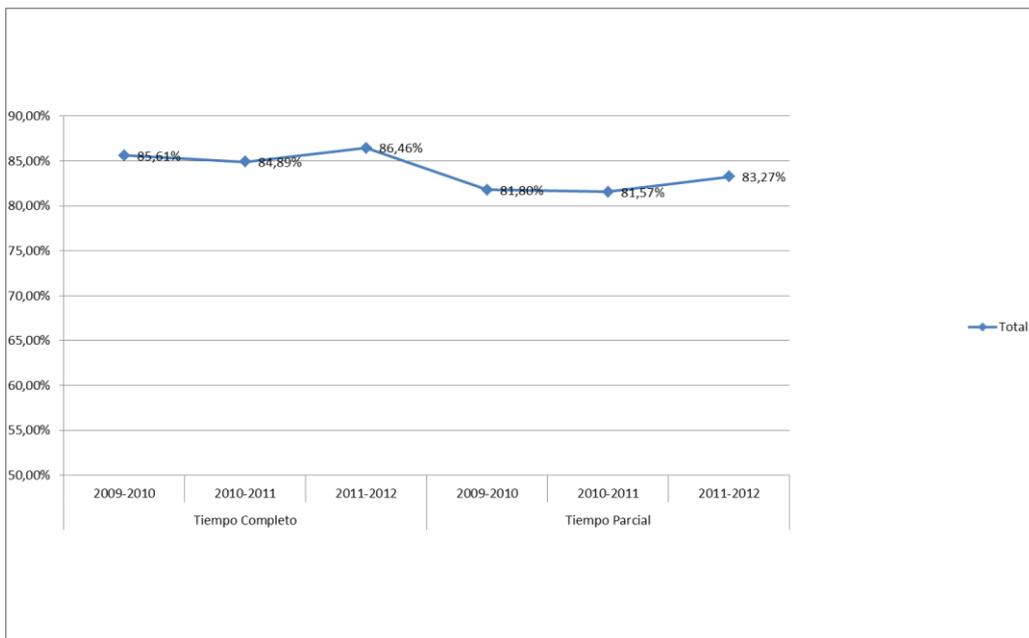


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

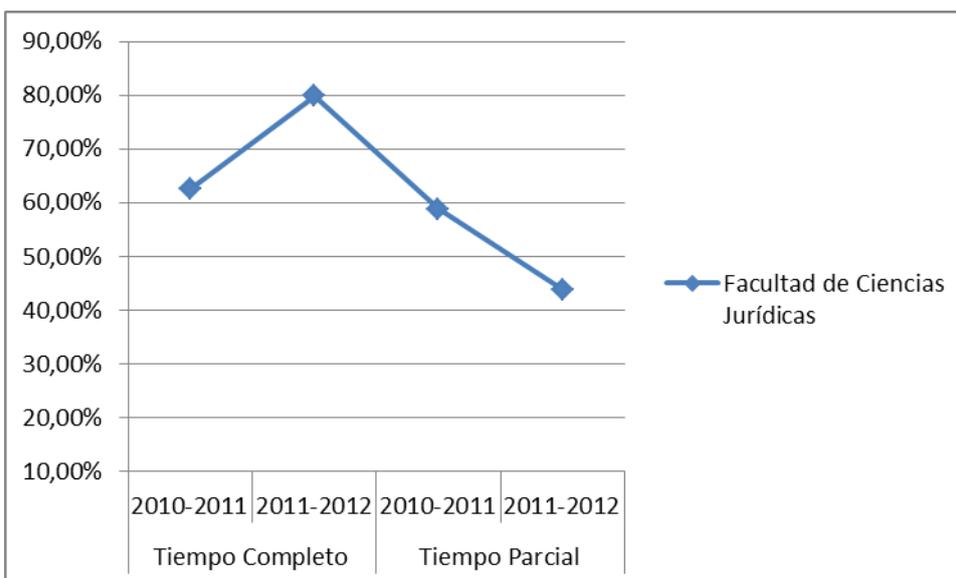
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.